

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redacción plazuela de Santa Maria, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías de LA CRÓNICA á 10 rs. al mes franco de porté.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redacción.

## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

MADRID 6 DE FEBERO.

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA GOBERNADORA, siguen sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

*Real orden circulada á los capitanes generales de las provincias, directores é inspectores de las armas.*

Excmo. S.: Habiendo hecho presente á S. M. la Reina gobernadora la duda que ha ocurrido á varios mozos que desean sentar plaza voluntariamente en los cuerpos del ejército á consecuencia de la circular de 16 del presente mes espedita por este ministerio de mi cargo, sobre si sirviendo voluntariamente los cuatro años que en la misma se prefijan deben quedar libres en los sorteos que se ejecuten en sus pueblos despues de haber cumplido el tiempo porque se empeñaron; ha resuelto S. M. declarar libres de quintas á todos aquellos que sirvan honradamente los cuatro años señalados, en atención á que no marcan los interesados el tiempo por que se empeñan, y si está determinado por una resolución soberana. Todo lo que de real orden digo á V. E. para que haciéndolo saber á los pueblos de la capitania jeneral de su cargo produzca los efectos saludables que en beneficio de los mismos se propone S. M. Dios &c. Madrid 31 de enero de 1834.=Zarco.

S. M. la Reina gobernadora ha nombrado á don Evaristo Perez de Castro, ministro que fue del Rey su augusto esposo (Q. E. G. E.) en las ciudades anseáticas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Reina Doña Isabel II, su muy cara y amada hija, en la corte de Roma.

Ha confirmado igualmente á nombre de su celsa hija en el goce de los honores, distinciones y

prerogativas del consejo de Estado, concedidas por su augusto consorte en 11 de mayo de 1820, á don Antonio Cano Manuel.

Ha concedido al duque de Gor, subdelegado de fomento de la provincia de Granada, la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III.

A D. Pedro Agustin Giron, principe de Anglona, ha rehabilitado en la merced de la grandeza de primera clase, para sí, sus hijos y sucesores, que su augusto esposo tuvo á bien concederle en 12 de abril de 1820.

A D. Francisco Fernandez del Pino la gracia de título de Castilla, con la denominacion de conde de Pino Fiel, para sí, sus hijos y descendientes, libre de lanzas y medias annatas y de todo otro gasto durante los dias de su vida natural.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para la rejencia de la real audiencia de Albacete á don Pedro Simo, oidor decano de la de Sevilla, y para la de Burgos á D. Miguel Antonio de Zumalacaregui, que lo es de la de Galicia.

### NOTICIAS.

S. M. la Reina gobernadora en vista de diferentes solicitudes de algunos diputados á Cortes y otros individuos excluidos de la amnistía, se ha dignado concedérsela.

En Requena se celebró la proclamacion de nuestra amada Soberana doña Isabel II el 27 de octubre último. El dia 15 de diciembre en Oviedo; el 23 del mismo en Laredo; en Huescar de Baza los dias 25, 26 y 27 del mes espresado; el 31 de id. en Alfaro, y en Albudeite el 28, 29 y 30 del mismo, rivalizando en cada una de estas poblaciones el entusiasmo y general alborozo de sus habitantes en tan solemne acto, manifestados en las respectivas funciones públicas.

El real y supremo consejo de Navarra, con fecha 15 de enero, la diputacion del mismo reino con la del 13, y el ayuntamiento de Pamplona con

la del 15, han dirigido paternales pero enérgicas allocuciones á los navarros, exortándolos á no malograr las clementes disposiciones de la Reina gobernadora en el jeneroso indulto espedido en 14 de diciembre último.

Se han levantado pendones por nuestra augusta Soberana doña Isabel II en Palma de Mallorca en los dias 15, 16 y 17 de diciembre; en Talamá el 3 de noviembre; en Manilva el 8 de diciembre; en S. Carlos del Valle el 15 de id.; en el Puerto de Santa María el 31 del mismo, y en Arevalo el 26 de dicho mes.

El 19 de enero fondeó en el puerto de Palma, por primera vez, el barco de vapor, que el director de la empresa don Juan Reinald destina con la competente autorizacion de S. M. á la comunicacion de aquellas islas Baleares, entre sí mismas y con el continente.

El subdelegado de policía del pueblo de Miraflores hizo prisioneros el 24 de enero, acompañado de jente armada del pueblo, á tres facciosos, entre ellos el jefe y ocho caballos de la partida que se presentó aquella mañana en dicha poblacion. Posteriormente perseguidos aquellos rebeldes por una partida al mando de don Pablo Santos, perdió otros tres hombres y dos caballos, y los cuatro facciosos restantes vagaban errantes por las inmediaciones.

Se ha nombrado embajador en la corte de París al Excmo. Sr. duque de Frias, cuya eleccion se ha aplaudido mucho por todos los amantes del bien público.

Con no menor satisfaccion se ha sabido el nombramiento del Sr. conde de Floridablanca para ministro en la corte de Londres.

Parece que muy pronto va á publicarse el decreto para la milicia urbana de esta corte.

El 5 de enero se fue á pique, combatido por una borrasca, un místico catalán: pereció toda la tripulacion, menos uno que se guareció en una lanchilla en la ria de Arosa junto á Vigo.

—El alcalde mayor de la villa de Teba, D. José Ripoll y Gálvez, ha hecho preso al célebre ladrón José Romero Sepúlveda, cuyo atrevimiento llegaba hasta entrar en la poblacion.

—El 29 de enero llegó á Logroño el jeneral Quesada.

MÁLAGA. Enero 22.—*Junta provincial de sanidad de la marítima de Málaga.*—El Excmo. señor capitán jeneral, presidente de la junta superior de sanidad de Granada, con fecha 22 del que rije me dice lo que sigue:—“La junta superior de sanidad de esta provincia tiene el sentimiento de manifestar á V. S. haber aparecido el cólera-morbo asiático en la poblacion de Huctor Tajar, situado á siete leguas de esta capital; y en este momento

estoy dando las órdenes convenientes para establecer el cordon y línea de observacion; y el inmediato correo remitiré á V. S. la lista alfabética de los pueblos comprendidos entre ambas líneas. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y de la junta de sanidad que preside.”—El jeneral gobernador—Antonio M. Alvarez.

VALENCIA. Enero 21. D. Vicente Balaguer, capitán de voluntarios de Castellón de la Plana, apresó el 19 del mismo en Villanueva de Alcolea al cabecilla don Mariano Granell, quien habiendo logrado romper el cordel con que iba atado y echar mano á un fusil de los de la escolta, fue muerto en el acto.

BARCELONA. Enero 19. Deben proveerse en Labisbal, corregimiento de Gerona, dos escuelas de segunda clase, dotadas cada una en 3300 rs. anuales; y en S. Lorenzo de Morunys, corregimiento de Cervera, pueblo de 105 vecinos, la escuela de cuarta clase con 2200 rs. al año.

*Idem* 28.—La junta encargada de ensanchar la plaza de palacio, deseosa de formarla cuanto antes en términos que sea una de las mejores de España en regularidad, amplitud y magnificencia, ha vencido ya las dificultades que ocurrían antes de pasar á la subasta de los solares que ocuparán los edificios que han de levantarse. Su principal objeto ha sido hermanar en orden á su construccion cierta belleza artística acomodada á la grandiosidad del sitio, con el indispensable requisito de la solidez, elevando de este modo un monumento que pruebe la cultura de esta industriosa capital.

SANTIAGO. Enero 21. En el juzgado de don Ramon Lapidó, abogado de la real audiencia y alcalde 2.º de esta ciudad, pende causa de oficio en averiguacion del robo y maltrato ejecutado en la persona de Juana Eiras, de que resultó su muerte; hallándose iniciadas reas Francisca Ares, cuyas señales son estatura regular, pelo arrosado y algo crecho en la frente, gorda de cuerpo, marcada de viruelas; vestido refajo verde de bayeta, sin mantelo de ceñir ni mantilla de cubrir, y pañuelo con flores fondo color de café, edad de 25 á 30 años; y Pilara Rey, de las Torres de Oeste y lugar de Vila de Suso, de edad como de 20 años, delgada de cuerpo, altura regular, flaca y colorada de cara, pelo castaño y algo crecho y rizado; vestido un refajo de bayeta encarnado, mantelo de ceñir de burel remendado y pañuelo blanco en la cabeza.

#### *Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.*

De los partes recibidos el 4 del corriente en el ministerio de la Guerra, resulta la noticia de la marcha inesperada de la columna que salió de V

toria el dia 1.º del actual al mando del brigadier D. Pedro Carrillo, hizo retroceder á la faccion á Obecuri y Bajauri desde el punto de Urarte, adonde se habia dirigido. La columna del brigadier Carrillo pernoctó la misma noche en Uzquiado, y ofreciendo mas ventajas la situacion de Pariza, se trasladó el 2 á dicho pueblo, esperando para empezar sus movimientos noticias de la llegada de las tropas combinadas.

A los comandantes de las guarniciones de la Puebla y Treviño se habia dado orden para que con fuerza de las dos cubriesen el puente de Armñon, por el que los facciosos, validos de la oscuridad de la noche, pudieran intentar retirarse.

De resultas de la marcha del jeneral en jefe á Lumbier se dividieron los enemigos en tres trozos, dirijiéndose uno á Sangüesa, al que ha perseguido constantemente el brigadier Oráa con su brigada, y el coronel Amor con la caballería, habiendo tomado varios prisioneros, caballos y armas, y continúa sobre ella hasta lograr su exterminio.

La principal se dirijió al Bastan, adonde se encaminó el jeneral Lorenzo con la primera division, y el jeneral en jefe con la segunda por cerrós, sin caminos y en un tiempo infernal con tres cuartas de nieve, de cuyas resultas han quedado los enemigos en un estado miserable. Una partida de voluntarios de este reino sorprendió un destacamento enemigo, del que mató 14, hizo prisioneros á 2, y cojió 15 fusiles &c.

Parte de la faccion de Vizcaya con la junta, y Lardizabal con su batallon, perseguidos por una combinacion de los brigadieres Jáuregui y Espartera, se acojieron á esta parte de los Pirineos, en donde los persiguió de nuevo el jeneral Lorenzo, y el 31 de enero los llevaba á la vista hácia Araquil en un estado lastimoso, y reducidos á 400 hombres.

Dicho dia 31 una columna de 800 infantes y 80 caballos, mandados por el Excmo. Sr. D. Vicenté Quesada, habia hecho una incursion en Maestú á las ocho y media del dia de ayer contra los facciosos, capitaneados por Villareal, que se hallaban en dicho punto en número de cerca de 1200 hombres. A la salida de estos entró Quesada, y los persiguió con la caballería, marchando sin detencion la infantería. El sugeto que vió todo este encuentro oyó varios tiros, y hasta la fecha nada se sabia de su resultado. Se creia que hubiesen contramarchado por Izquiz á la parte de Marquina; y que si eran perseguidos seria muy posible atravesasen por Treviño para Cuartango. El gobernador se hallaba dispuesto á salir con toda la jente disponible en su persecucion en el caso de alguna dispersion. No se tenian noticias del jeneral, pero sí de que habia tomado con calor la persecucion de los navarros.

Del Boletin oficial de Málaga copiamos lo siguiente.=*Capitania jeneral del ejército y principado de Cataluña.*=Hallándome ayer en Esparraguera supe con el mayor disgusto lo ocurrido en la mañana

del propio dia en esta capital, cuyo acaecimiento, si bien no llegó á alterar el orden ni producir desagrado alguno, con todo se vieron grupos de jente que ilegalmente se habian reunido en la plaza de palacio, iuvitados, segun parece, por las voces que insidiosamente hubieron de esparcir los enemigos del orden y de la lejitimidad, que toman las formas que creen mas adecuadas á sus inicuos planes. Bastó la insinuacion de algunos, y sobre todo la sensatez y cordura de este leal vecindario, para calmar y disipar una reunion tan desacostumbrada.

El pretesto de ella ha sido la repugnancia á la instalacion de las subdelegaciones de fomento en esta provincia, procurando los agentes bien conocidos, que tiene el usurpador en esta capital, inspirar la alarma en la masa de habitantes toda leal, creyendo que la autoridad, que hasta ahora con el lleno de facultades ha reprimido sus criminales esfuerzos, quedaria debilitada, y por consecuencia que vendria á perderse el fruto de la prevision y enerjia desplegada hasta el presente. Los discolos, que bajo cualquier disfraz con que procuren encubrir sus péfidos designios, no intentarán impunemente contra los intereses de los laboriosos y pacíficos habitantes de esta capital, no descuidaron tampoco aprovecharse de esta ocasion; pero el desengaño que han tenido unos y otros, es para mí la mas dulce recompensa de la confianza que, conociendo el pais, hice de su nunca desmentida sensatez y noble correspondencia.

Para alejar estos males, estando como estoy firmemente resuelto á mantener el orden y el imperio de las leyes en este principado de mi mando, asi como á sostener á todo trance los derechos de nuestra inocente Soberana doña Isabel II, no perdonaré esfuerzo alguno, y sacrificare mi reposo y mi vida á fin de corresponder á la confianza que tan cordialmente me han prodigado mis paisanos, en cuya virtud prevengo, que toda reunion numerosa de jentes en cualquier punto y horas no acostumbradas en esta ciudad, será separado y disipado inmediatamente sin consideracion alguna; y todos los que tomasen parte en semejantes reuniones y fuesen aprehendidos, serán entregados á la autoridad competente para ser juzgados en breve termino con arreglo á las leyes vijentes.

Como este anuncio será la última invitacion para mantener á todos dentro del orden y del deber, encargo á los dueños de los establecimientos que tengan algunos dependientes, que en las horas del trabajo acostumbrado no les dejen salir de sus talleres bajo pretestos de haber de concurrir en reuniones ú otros igualmente especiosos, pues de lo contrario serán reprendidos, sobre todo, sino pudiéndolo evitar dejasen de dar parte á la policia.

Pronto á desvanecer toda inquietud y á mantener firme y decididamente la tranquilidad, cuento con la eficaz y sincera cooperacion de los habitantes. Nunca esta confianza me ha salido fallida á

ella debemos habernos libertado de muchos males; se conservará y continuará así la obra de nuestro reposo y felicidad bajo el suave y venturoso reinado de nuestra Soberana doña Isabel II y de su escelsa Madre, que habiendo sido la primera en proclamar las ideas jenerosas, rompiendo para siempre los fatales obstáculos que impedían el progreso de la cultura y civilización en nuestra patria, derramará las pruebas mas consoladoras de su maternal beneficencia y gratitud, recompensando nuestra lealtad y decisión con un reinado cimentado en nuestras antiguas y veneradas leyes, que son el mas robusto apoyo del trono, y las garantías mas ciertas de su firmeza, equidad y justicia. Barcelona 15 de enero de 1834.—Manuel Llauder.

### EL LABRADOR.

Del boletín oficial de Galicia del 28 de enero copiamos lo siguiente:—Las artes en general no tienen por objeto sino el bien público, y hay un arte sublime, que sin contradicción merece que se fije en ella toda la atención de los mortales. ¡O labrador vigilante! A tí, y en tu alabanza consagro hoy mi voz: siempre serás á mis ojos el artesano mas noble, el mas interesante, y el primer hombre del universo. Si el Ser Supremo impuso al hombre desde la creación del mundo la ley de trabajar; si no puede sustraerse de ella sin ser delincuente á vista de la naturaleza; si solo con fatiga y redoblados trabajos arrancará del seno de la tierra el pan que debe contribuir á su subsistencia; si aquella no debe producirle frutos mientras que no sea rociada con el sudor de su rostro, tú eres quien con exactitud cumple con el destino que nos ha impuesto el nacimiento: tú eres el que alcanzas á descubrir el manantial de nuestras verdaderas riquezas; tú finalmente, quien con vigorosos brazos abates el monstruo cruel, *el hambre*, la horrosa *hambre*, que con la rabia y desesperación en el pecho roe el hierro y devora los alimentos mas asquerosos é insípidos. ¡Mortal venturoso! ¡qué dicha será digna de comparación con la tranquilidad que disfrutas!... Penéstrate de un noble orgullo por tu profesión, y prefiere en todo tiempo reinar en los campos á la vergüenza de vender tu libertad en las ciudades. Mandas en jefe, reinas sobre la naturaleza y sobre tu numerosa familia. Por tí corren sin intermision y sin cesar estos arroyos de leche y miel, que deben ser la recompensa del religioso israelita observador de las leyes del omnipotente. La frugalidad de tu comida eterniza tu salud y tu vida. Pan, legumbres, frutas, agua fresca de una fuente, serán los manjares que esciten vuestro apetito, sin necesitar de que sean sazonados por mano del sibarita. ¡Dichoso aquel que acostumbrado desde sus mas tiernos años á una vida frugal es moderado en sus comidas, pues con-

Con real privilegio: imprenta del editor D. Pedro Ximenez de Haro.

sigue completar una carrera dilatada y feliz en este mundo, disfrutando salud, sin contar los dias de amargura que experimentan los viciosos!

Sabios magistrados, reales academias, sociedades filantrópicas, en quienes nuestro sabio gobierno ha depositado su confianza, animad mi pluma en favor de este arte útil, del arte de las artes, de este arte que es la fuerza de los imperios y la felicidad del género humano. A vos, unidamente con el digno ministerio del Fomento, es dada la gran empresa de colocar al labrador en el digno rango que merece ocupar en la sociedad. Una palabra de tan dignas corporaciones vale mil veces mas que la mia. Nuestro digno gobierno la aguarda, y la aguarda por este ministerio y por vuestros votos. Manifestadle que el labrador es uno de sus primeros vasallos: que por su honradez, laboriosidad y demas circunstancias, merece la protección con que nos distinguen nuestros soberanos, y que si hay una clase en la sociedad digna de la atención de quien la rige, esta es la primera. ¡Hombres sabios! desenvolved vuestras luces. ¡Ricos propietarios! abrid vuestros tesoros, y emplead todo vuestro ascendiente en favor de un arte que debe formar nuestra gloria. No os amedrente que desde la espulsion de los moros se abandonó la agricultura en España; quizá en el dia sabemos mas en este arte, y á menos coste podemos sacar mayor provecho. El timon principal del gobierno, colocado en las manos del sabio ministro del Fomento, sabrá dirigir nuestra embarcación á un puerto seguro, á un puerto de la abundancia y felicidad.

¡Labradores: mientras viva nuestra gloriosa Reina Cristina vais á ser felices! El ministerio del Fomento velará sobre vosotros, y arreglará todo aquello que os pertenezca; y ya que no seais dichosos en toda la estension de la palabra, vivireis á lo menos en la abundancia, y dilatateis vuestras posesiones mas allá del círculo estrecho de vuestros deseos.—J. M. L.

### MÚSICA.

Cuaderno 5.º de los celebrados solfeos de Rodolfe. Se hallará á 12 rs. con los anteriores; y se previene que para complacer á los profesores y aficionados el deseo que manifiestan del completo total de esta obra, se dará á la mayor brevedad el cuaderno 6.º, en el que da fin; hallándose en estos dos últimos las lecciones necesarias para el conocimiento de todas las claves.—Colección de rigodones para piano, flauta, clarinete ó violín, fáciles y de buen compás, sacados de los bonitos pensamientos de las óperas el Exule, el Elixir, la Chiara y Guillermo Tell, con la nueva y graciosa mazurka y galop; todo junto 10 rs., y separado á 4. Se hallarán en los almacenes de Hermoso, Mintegui y Carrafa frente á S. Luis.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 39 á 49 rs. fan., cebada de 22 á 23, algarroba de 36 á 37.